

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1 OPERACIÓN DE EQUIPOS TELECOMANDADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN (SED)

1. ALCANCE

Comprende las operaciones con equipos telecomandados desde la salida de los Centros de Distribución, abarcando las operaciones en líneas de Media Tensión (MT).

2. DESARROLLO

2.1. Operación con Equipo Telecomandado

N° de Paso	Responsable	Descripción	Referencias
01	Despachante del Centro de Operación de Distribución	<ul style="list-style-type: none">a. Ingresa al SCADA, al inicio del turno respectivo (con usuario y clave).b. Realiza validación de la comunicación del Sistema.c. Chequea que los equipos telecomandados estén en línea y funcionando el Módulo del Sistema de Alarmas.	<p>Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA)</p> <p>IT "Operación por Cortes Programados"</p> <p>IT "Operación por Eventos Ocasionales"</p>
02	Despachante del Centro de Operación de Distribución	<ul style="list-style-type: none">a. Si el SCADA funciona correctamente, verifica la viabilidad de la operación requerida, de acuerdo a la tarea "Gestión de Alarmas" y ejecuta la operación remota. Pasa al literal c.b. Si el SCADA no funciona correctamente o los equipos telecomandados no se encuentran en línea, comunica a la Unidad Soporte y al Jefe inmediato. Pasa al Paso 05.c. Si la operación remota fue satisfactoria, coordina las acciones para el llenado de la "Planilla de Eventos" o "Libro de Operaciones" (horario de cada maniobra, Número de componente de la línea, motivo, responsable, observaciones).d. Coordina la actualización del Sistema SMALLWORLD / ELECTRIC OFFICE, Mural Mímico u otros registros o acciones requeridas. <p>Fin de la Operativa de Operación Remota.</p>	<p>Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA)</p> <p>"Gestión de Alarmas"</p>

03	Despachante del Centro de Operación de Distribución	<p>a. Si la operación remota no fue satisfactoria registra en la “Planilla de Eventos” o “Libro de Operaciones”.</p> <p>b. Informa por medios disponibles de comunicación (correo electrónico, teléfono celular, aplicativos de comunicación móviles corporativos) a la Unidad Soporte y al Jefe inmediato.</p> <p>c. Consigna en el formulario “Registro de Alarmas”.</p> <p>d. Solicita a los Operadores de Redes de Distribución la inspección primaria del equipo.</p>	<p>Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA) Planilla de Eventos / Libro de Operaciones Registro de Alarmas</p>
04	Unidad de Soporte del SCADA	<p>a. Toma conocimiento de la falta de comunicación del SCADA.</p> <p>b. Verifica los inconvenientes y repara las funcionalidades.</p> <p>c. Comunica al Centro de Operación de Distribución afectado.</p> <p>d. Si persisten los inconvenientes, comunica al Despachante del Centro de Operación de Distribución para realizar las acciones pertinentes, conforme al Paso 05 y subsiguientes.</p>	<p>Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA)</p>
05	Operador de Redes de Distribución	<p>a. Recibe instrucciones del Despachante del Centro de Operación de Distribución para verificación primaria del equipo telecomandado (ETC) in situ.</p> <p>b. Verifica en el terreno el equipo telecomandado (ETC)</p> <p>c. Coordina las acciones a ser realizadas con el Despachante del Centro de Operación de Distribución.</p>	<p>Registro de Alarmas Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA) Planilla de Eventos Libro de Operaciones</p>
06	Despachante del Centro de Operación de Distribución	<p>a. Si las maniobras requeridas, no operan en forma remota, gestiona la operación local eléctrica.</p> <p>b. Emite Instrucciones Verbales a los Operadores de Redes de Distribución, para la ejecución de Maniobra de Equipos del Sistema Eléctrico de Distribución (SED) en forma local eléctrica.</p>	<p>“IT Instrucciones Verbales del Despachante del Centro de Operación de Distribución”</p>
07	Operador de Redes de Distribución	<p>a. Recibe las instrucciones y ejecuta las maniobras in situ del equipo del Sistema Eléctrico de Distribución (SED) en forma local eléctrica.</p> <p>b. Comunica el resultado de la maniobra al Despachante del Centro de Operación de Distribución.</p>	<p>“Maniobra Local Eléctrica” del equipo telecomandado (ETC)</p>
08	Despachante del Centro de Operación de Distribución	<p>Si la Maniobra Local Eléctrica fue satisfactoria, procede de acuerdo al literal c. y d. del Paso 02.</p>	<p>Registro de Maniobras</p>

09	Despachante del Centro de Operación de Distribución	Si la Maniobra Local Eléctrica no fue satisfactoria procede de acuerdo al Paso 03, literal a. y gestiona la operación manual (con pértiga) mediante emisión de instrucciones verbales a los Operadores de Redes de Distribución.	“IT Instrucciones Verbales del Despachante del Centro de Operación de Distribución”
10	Operador de Redes de Distribución	<p>Recibe las instrucciones del Despachante del Centro de Operación de Distribución</p> <p>a. Si la maniobra requerida es de apertura del equipo telecomandado (ETC), procede a la operación en forma manual del equipo (con pértiga).</p> <p>b. Luego de efectuar la apertura manual del equipo telecomandado (ETC), el mismo queda indisponible.</p> <p>c. Si la maniobra requerida es de cierre y el equipo telecomandado (ETC) se encuentra indisponible (sin mando local y a distancia), procede a cerrar el By Pass y bloquear el equipo. En estas condiciones se procede conforme con los Pasos 02 y Paso 03, según literales correspondientes.</p>	“Maniobra Manual” (Pértiga)
11	Despachante del Centro de Operación de Distribución en coordinación con el Operador de Redes de Distribución	<p>a. Si la operación manual (apertura con pértiga) no fue satisfactoria, se procede conforme al Paso 03 correspondiente al literal b., determina la indisponibilidad del equipo telecomandado (ETC) y ejecuta las maniobras, según necesidad del caso.</p> <p>b. En caso de avería evidente (explosión, descarga atmosférica, choque por columna, otros), procede conforme al Paso 03 correspondiente al literal b., determina la indisponibilidad del equipo y ejecuta las maniobras, según necesidad del caso.</p>	Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA)
12	Despachante del Centro de Operación de Distribución	<p>a. Cuando declara indisponible el equipo telecomandado (ETC), señala en el SCADA mediante etiquetas (TAG), fecha y motivo de la indisponibilidad del equipo.</p> <p>b. Informa a la Unidad de Soporte de la necesidad de verificación del equipo telecomandado.</p> <p>c. Recibe informe que la indisponibilidad del equipo fue superada o reparada, reintegra el equipo en su configuración normal y retira la etiqueta (TAG).</p> <p>Fin de la Operativa de Operación / Maniobras.</p>	Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA)

2.2. Gestión de Alarmas

Nº Paso	Responsable	Descripción	Referencias
01	Despachante del Centro de Operación de Distribución	<p>Determina que acciones tomar de acuerdo a las alarmas recibidas en el SCADA, relacionado con las operaciones del Sistema Eléctrico de Distribución (SED) con equipos telecomandados (ETC), según prioridades previamente determinadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prioridad Alta: Realizar acciones inmediatas (maniobras, verificaciones, correcciones, reparaciones, otros) a fin de corregir la desviación del régimen normal de explotación del servicio (afecta al usuario/cliente). <p>Al mismo tiempo las señalizaciones que correspondan a operaciones ejecutadas sobre el equipo telecomandado (ETC) (ya sean éstas remota, local eléctrica o manual con pértiga) serán visibles en el Módulo de Alarmas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prioridad Media: Buscar el origen de las alarmas, a través de la Unidad de Soporte. - Prioridad Baja: Los datos de mediciones dadas por los equipos telecomandados (ETC) serán de uso con fines de estudios, proyecciones estadísticas u otras acciones. <p>Fin de la Operativa</p>	<p>Operación del Sistema Eléctrico de Distribución (SED) con Equipos Telecomandados (ETC)</p> <p>Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA)</p>

DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN
DISTRIBUCIÓN: ABCDE
 DP/DOM: RCE – 3949

DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL

Está a cargo del Dpto. de Operación de Redes de Distribución (DD/DOR), del Dpto. de Operación de Distribución Regional Chaco (DR/DOD), del Dpto. de Operación de Distribución Regional Norte (DR/DRN), del Dpto. de Operación de Distribución Regional Centro (DR/DRC), del Dpto. de Operación de Distribución Regional Sur (DR/DRS) y del Dpto. de Operación de Distribución Regional Este (DR/DRE), aclarar el contenido de este Instructivo a las Unidades Administrativas afectadas, revisar periódicamente los términos del mismo y mantenerlos actualizados.